



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0043096/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del curso de posgrado "**Estadística y Biometría**", Coordinado por la Dra. Mónica BALZARINI, participando como docentes del mismo la Dra. Mónica BALZARINI y como colaboradoras la Ing. Agr. MSc. Laura GONZALEZ y la Ing. Agr. MSc. Margot TABLADA, con un total de 80 horas, otorgándose 4 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados en Ciencias Agropecuarias. El mismo tendrá un arancel de \$ 2.600,00 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS). El curso se realizara los días 17, 18 y 19 de Septiembre; 15, 16 y 17 de Octubre; 5, 6 y 7 de Noviembre y 9 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a cada uno de los Docentes y colaboradoras del mismo 40 (cuarenta) horas, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRO PECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE
Decanato - Personal
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 569
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONVERSO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba